

CONCEPTO DEL PAGO O PRESTACION	ALGORITMO	PERIODICIDAD DEL PAGO			PERSONAL CON DERECHO AL PAGO
		QUINCENAL	MENSUAL	ANUAL	
SUELDO BASE (Conforme al tabulador Establecido)	Sueldo base tabulador / 2	*			TODO EL PERSONAL
PRIMA VACACIONAL (10 días de sueldo base de vacaciones por anualidad)	Sueldo Base / 30 X 10			En dos exhibiciones en el mes de junio y en el mes de	TODO EL PERSONAL
PRIMA DOMINICAL (Por el Domingo Laborado)	Sueldo Base X 25%	*			TODO EL PERSONAL
PRIMA INSALUBRIDAD (Conforme al Reglamento de Seguridad e Higiene Establecido)	Sueldo Tabular X el 20% por zona de alto riesgo, 10% por zona de mediano riesgo, y 7% por zona de bajo riesgo	*			TODO EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN EL SUPUESTO DE LA CLÁUSULA 212 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO
AGUINALDO (40 Días de aguinaldo por año sobre el sueldo (base))	Sueldo Base / 30 X 40			En dos exhibiciones en el mes de Diciembre y a principios del mes de Enero del año siguiente	TODO EL PERSONAL
DESPENSA (Conforme al tabulador Establecido)	Despensa tabulador / 2	*			TODO EL PERSONAL
PASAJE (Conforme al tabulador Establecido)	Pasaje tabulador / 2	*			TODO EL PERSONAL
QUINQUENIO (Conforme al tabulador Establecido)	Por cada 5 años de servicios prestados, hasta llegar a 25	*			TODO EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN EL SUPUESTO DE LA CLÁUSULA 49 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO
PREVISION SOCIAL (Conforme al tabulador Establecido)	Previsión Social / 2	*			TODO EL PERSONAL
ASIGNACION BRUTA (Conforme al tabulador Establecido)	Asignación Bruta / 2	*			TODO EL PERSONAL
AYUDA GASTOS DE ACTUALIZACION (Conforme al tabulador Establecido)	Ayuda Gastos de Actualización / 2	*			TODO EL PERSONAL
ESTIMULO AL SERVIDOR PUBLICO (\$1,300.00 Conforme a Condiciones Generales de Trabajo del Instituto Jalisciense de Cancerología)				En una sola exhibición en el mes de Octubre (Primera Quincena)	TODO EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN EL SUPUESTO DE LA CLÁUSULA 223 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO
ESTIMULO AL PERSONAL (12 días por Puntualidad, Permanencia y Asistencia)	Sueldo Base/30*12			En una sola exhibición en el mes de Diciembre a quien tenga el derecho	TODO EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN EL SUPUESTO DE LA CLÁUSULA 220 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO
ESTIMULO DIA DE REYES (\$ 1,550.00 a Empleados con hijos de 12 años)				En una sola exhibición en el mes de Enero (1era. Quincena)	TODO EL PERSONAL BASE QUE TENGA HIJOS MENORES DE 12 AÑOS
ESTIMULO DE DIA DE MADRES (\$1,550.00 a Madres)				En una sola exhibición en el mes de Mayo (era. Quincena)	TODO EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN EL SUPUESTO DE LA CLÁUSULA 222 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO

CONCEPTO DEL PAGO O PRESTACION	ALGORITMO	PERIODICIDAD DEL PAGO			PERSONAL CON DERECHO AL PAGO
		QUINCENAL	MENSUAL	ANUAL	
SUELDOS Y DEMAS PERCEPCIONES (Medidas de Fin de Año)	Monto que se establece de acuerdo a lineamientos emitidos por la SHP			En una sola exhibición en el mes de Diciembre 2da. Quincena	TODO EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN EL SUPUESTO DE LOS LINEAMIENTOS ESPECIFICOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO FISCAL EMITIDOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO FEDERAL
CUOTA AL IMSS (Modalidad 38)	Conforme al Salario Diario Integrado de acuerdo a las prestaciones, con cargo al organismo		*		TODO EL PERSONAL
CUOTAS A PENSIONES	17.5% del sueldo base con cargo al organismo	*			TODO EL PERSONAL DE PLANTILLA
CUOTAS AL SAR	2% del sueldo base con cargo al organismo	*			TODO EL PERSONAL DE PLANTILLA
CUOTAS A LA VIVIENDA (Por el 3% de sueldo base con cargo al	3% del sueldo base con cargo al organismo	*			TODO EL PERSONAL DE PLANTILLA
ISR RETENIDO A LOS TRABAJADORES	(Se calcula y se retiene cada quincena conforme a la tabla del ISR)	*			TODO EL PERSONAL